

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, octubre 01 de 2021. A despacho el presente proceso con memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante donde indica nueva dirección de notificación al demandado, de igual manera informó que el demandado se notificó de manera personal a través de correo electrónico institucional venciéndose el termino para contestar el 20 de agosto de 2021. **Sírvase proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
Candelaria, Valle, octubre primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación No. 656

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: JOSE ILMO ENRIQUEZ
Demandado: RODOLFO LUCIANO ZAMBRANO LUNA
Radicación: 76-130-40-89-001-2021-030-00

Evidenciado el informe secretarial se tiene que el apoderado del ejecutante solicita tener como nueva dirección de notificación del demandado **RODOLFO LUCIANO ZAMBRANO LUNA** la carrera 8 No. 14-04 de Candelaria (V), argumentando que la dirección aportada inicialmente con la demanda quedó mal suministrada y no fue posible la notificación personal, por lo que se tendrá como dirección procesal del demandado la mencionada.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO. TÉNGASE en cuenta para efecto de notificación del demandado **RODOLFO LUCIANO ZAMBRANO LUNA**, carrera 8 No. 14-04 de Candelaria (V).

SEGUNDO: INFÓRMESE a la parte ejecutante que el demandado se notificó personalmente a través de correo electrónico institucional el día 05 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL' at the top, 'CARRERA JUDICIAL' on the left, 'REPUBLICA DE COLOMBIA' at the bottom, and 'JUEZ' and 'CANDELARIA - VALLE' on the right.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

m.h

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
CANDELARIA VALLE**

En Estado No. 163 de hoy octubre 04 de 2021

Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ
Secretaria.